



CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES MEDIANTE LA COBERTURA DE 34 PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO.

La Fundación Residencia de Estudiantes, F.S.P., procede a convocar un proceso selectivo para la cobertura de puestos de trabajo, mediante personal laboral fijo, en base a las autorización conjunta de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal y conforme a la disposición adicional cuarta, del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

1. Número de puestos de trabajo ofertados.

Se convocan 34 puestos de trabajo de personal laboral fijo, para su centro de trabajo en Madrid, distribuidos según el detalle que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

2. Desarrollo de la convocatoria.

La Fundación publicará las bases generales de la convocatoria, que definirán, entre otras cuestiones, los requisitos generales que deben cumplir las personas solicitantes para optar a cualquier puesto convocado, el sistema de presentación y admisión de las solicitudes de participación y la descripción general de los procesos selectivos y baremos aplicables.

Posteriormente se publicarán las bases específicas, que concretarán, entre otros extremos: las características de los puestos que se convocan en cada proceso selectivo; los requisitos específicos de participación en función del puesto al que se opte; el número y distribución de los puestos reservados a favor de personas con discapacidad; la determinación de la prueba o pruebas de carácter objetivo a realizar, que podrán ser diferentes para cada tipo de puesto ofertado; los méritos a valorar; la composición de los comités de valoración y cualesquiera otros puntos que resulten necesarios.

El desarrollo de los procesos selectivos se regirá por los principios de libre concurrencia, publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, igualdad, mérito, capacidad y el principio de igualdad de trato en lo que se refiere al acceso al empleo y la perspectiva de género.



Residencia de Estudiantes

3. Publicación.

La presente convocatoria se publicará en el portal de internet Punto de Acceso General electrónico (PAGe) y en la página web de la Residencia de Estudiantes.

Madrid, a 29 de diciembre de 2022

Alicia Gómez-Navarro
Directora



ANEXO I RELACION DE PUESTOS

Puesto	Nº de plazas
Recepcionista	3
Recepcionista turno de noche	1
Recepcionista turno de noche (16 horas semanales)	1
Camarero/a de pisos	5
Camarero/a de restaurante	4
Camarero/a de restaurante adjunto al jefe de comedor	1
Cocinero/a	3
Auxiliar de cocina	3
Auxiliar administrativo responsable de almacén y suministros	1
Técnico de mantenimiento	1
Auxiliar de mantenimiento	1
Administrativo contable	1
Administrativo contable y gestión de calidad	1
Auxiliar administrativo (30 horas semanales)	1
Administrativo - maquetista	1
Corrector/a-editor/a	1
Jurídico/a	1
Responsable gestión de espacios, organización de eventos y protocolo	1
Coordinador/a de actividades culturales	1
Coordinador/a de actividades culturales adjunto/a	1
Técnico/a informática	1